

INFORME DE COMISARIO

Quito, 20 de Febrero 2016

A los accionistas,

Stockmoda S.A.

En mi calidad de comisario de la empresa Stockmoda S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y la Resolución N. 92.1.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, presto mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información prestada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre 2015.

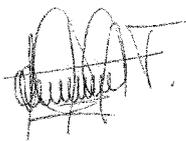
Para este propósito, he revisado los Estados Financieros (Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo) sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La administración de la Compañía dio cumplimiento a las normas legales emitidas por las entidades de regulación como es la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas, así como también se cumplió con las reglas estatutarias y reglamentarias emitidas de la Junta General de accionistas.
2. He revisado los libros de actas de la Junta General y del Directorio, el libro de accionistas y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones legales vigentes.
3. La administración ha cumplido con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.
4. Se ha revisado los libros de contabilidad, mismo que se encuentran llevados de acuerdo a los Principios de contabilidad generalmente Aceptados y bajo las Normas Internacionales de información Financiera y conservada de acuerdo a las disposiciones legales.
5. En el estudio y evaluación del sistema de control interno, he considerado que la administración al momento de la revisión aplica procedimientos adecuados lo que contribuye una información financiera confiable sin debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.

6. Los estados financieros son los que están registrados en los libros de contabilidad y son llevados conforme a normas vigentes para el registro de la contabilidad.

En mi opinión, los estados financieros de STOCKMODA S.A, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la compañía, al 31 de diciembre de 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Ecuatorianas vigentes.

Atentamente,



Marisol Calapaqui
COMISARIO
CI. 171404799-8